

se sobre el arbitrio establecido á los dueños de
carrozares de alquiler, y á los demás que no ha-
yan satisfecho el que les corresponda, si se
quieren hacer efectivos en el corriente ejercicio
y en los venideros los que vote la Hasta el Ayu-
minal, y si se ha de proceder justa y equi-
tativamente haciendo que todos los vecinos al
sin excepción, porque lo que legalmente
les corresponda.

~~El Ayuntamiento~~ ^{conforme con el dictamen} visto por el Ayuntamiento el preinserto
~~dictamen~~ acuerdo de conformidad con el mismo.

Acto seguido, se leyó otro dictamen que
dice así:

~~La comisión de caminos~~ "Estimado Sr. - La Comisión permanente de
informe sobre los
abusos en el
camino de Beniaján
y consecuentes con el informe del perito Agrí-
mensor que ha pasado á su vista y de las
manifestaciones hechas verbalmente en el
seno de la Comisión por el Concejal Sr. Gal-
vez, que las conoce, se viene proponer á V.E.
deverde prevenir á Alfonso Bermúdez Gorra-
no, que ha construido las casas á que se
refiere el primer punto del informe peri-
odico, que legalice la construcción de ellas,
solicitando la concesión, toda vez que esta
edificación no causa perjuicio al camino
en concepto del referido Sr. Galvez; que las
otras casas ó habitación con que se pretén
des auxiliar la de Fr. Exenidano Tomás,

